EX-2026-00080071- -SANTACRUZ-DCCTMTESS

ACTA N° 01

En la ciudad de Río Gallegos, a los 08 días del mes de junio de 2026, siendo las 08:15 horas, previamente citados, comparecen ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Cruz; por el **PODER EJECUTIVO PROVINCIAL** lo hace el Sr. Gonzalo **VERA BAIGORRIA** en su carácter de Director Provincial Asesor del Ministerio de Economía, Finanzas e Infraestructura; por el **CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN (CPE)** lo hacen Sra. Romina **CORIA** en su carácter de Subsecretaria de Gestión Administrativa, la Prof. Adela **VERA** en su carácter de Asesor de Presidencia del CPE, el Sr. Pedro **GOJAN** en su carácter de Asesor de Presidencia del CPE y el Sr. Gustavo **ROCA** en su carácter de Director Provincial de Gestión de Personal; por la **ASOCIACIÓN DOCENTES DE SANTA CRUZ (A.D.O.S.A.C.)** lo hacen el Prof. Miguel **DEL PLA**, la Prof. Mónica Mercedes **GALVÁN**, el Prof. César Javier **ALEGRE** y la Prof. Adriana **ASTOLFO**; por la **ASOCIACIÓN DEL MAGISTERIO DE ENSEÑANZA TÉCNICA (A.M.E.T.)** lo hace el Téc. Gustavo Hernán **BASIGLIO** en su carácter de Secretario General, el Prof. Enrique Eduardo **LUCERO FAIRCHILD** en su carácter de Secretario de Prensa y el Téc. Gonzalo **ALÍ GARZÓN** en su carácter de Secretario de Actas; y por la **AUTORIDAD LABORAL** lo hace el Secretario de Estado de Trabajo, Sr. Javier Omar **ARAVENA** y la Directora de Convenciones Colectivas de Trabajo, Dra. Emilia Pilar **ALVARADO.-**

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Buenos días a todos, damos inicio a una nueva mesa de negociación colectiva del sector Educación. Celebramos la apertura de esta mesa, en el marco de la buena fe, en pos de una mejora en las condiciones de nuestros trabajadores y una mejora del servicio educativo.

Agradecemos la presencia del Ministro de Economía, Finanzas e Infraestructura C.P. Ezequiel Verbes en esta mesa.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Buenos días a todos. La situación económica y financiera de la provincia es compleja, como así también a nivel nacional, teniendo en consideración los recursos de la provincia y la estructura de gastos.

Se enviaron dos proyectos a la Cámara de diputados, una Ley de Emergencia Económica, y otra Ley respecto a la toma de un crédito para inversión. Vamos a necesitar de esa decisión para tener previsibilidad a futuro y herramientas para afrontar compromisos.

Queremos reconocer el esfuerzo que hemos hecho en los años 2024-2025, donde se otorgaron incrementos de recuperación importante por encima de la inflación.

TOMA LA PALABRA ADOSAC

Desde ADOSAC manifestamos que es importante que se lleve a cabo esta mesa de negociación colectiva. Según Acta Homologada por el propio Ministerio de Trabajo de

fecha 28 de febrero, la paritaria tenía que ser en el mes de marzo. También en ese mismo mes se tenía que solucionar las cuestiones laborales que son de público conocimiento.

Aquí el Ministerio de Economía expone la situación de la provincia, y nosotros traemos la situación salarial del docente que está por debajo de la línea de la pobreza, un docente que recién inicia percibe $1.276.000, y la canasta que confecciona ATE INDEC supera los $2.000.000 y la Universidad de San Juan Bosco publica la canasta básica total que en abril es de $1.900.000. Solicitamos la devolución de los días caídos y una recomposición salarial acompañada de la cláusula gatillo.

Primero que nada, queremos solicitar una respuesta del Ministerio de Trabajo sobre el anuncio y las resoluciones acerca de la participación de UDA, que hoy no están presentes en la mesa. Consultamos si va a participar o no.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Efectivamente la Unión Docentes Argentinos (UDA) se presentó solicitando participar en la negociación colectiva, acreditando personaría gremial vigente y territorialidad, como demás documental que acredita representación colectiva en el sector. Sin perjuicio de ello, habiendo ingresado un recurso interpuesto por la Asociación Docentes de Santa Cruz (ADOSAC) y hasta tanto no se resuelva ello, no se ha incorporado de manera efectiva la mencionada asociación sindical.

TOMA LA PALABRA ADOSAC

Desde el gremio de ADOSAC de acuerdo a las resoluciones de nuestro congreso, solicitamos la devolución de los días caídos y cláusula gatillo retroactiva al mes de enero más una recomposición salarial para superar la línea de la pobreza. Solicitamos resoluciones a las cuestiones laborales y precisamente acerca de la propuesta presentada por ADOSAC, que tiene que ver con las parejas pedagógicas, preceptoras únicas y la modificación de legislación obsoleta que tiene que ver con la modificación (reducción) de la cantidad de alumnos por curso.

Rechazamos absolutamente los descuentos de los días de huelga, exigimos la devolución de los días caídos, hoy los compañeros están bajo la línea de indigencia. Los compañeros deben pagar sus tarjetas de crédito, préstamos, docentes que les descostaron más de un millón de pesos en sus salarios. Cuestionamos severamente la decisión política contra los trabajadores de descontarnos los días y sumergirnos baja la línea de pobreza.

Las decisiones del Ministerio de Trabajo siempre caen sobre los trabajadores, no contra el Consejo Provincial de Educación.

En el Nivel inicial, a los compañeras/os que están en resguardo los quieren obligar a que trabajen una hora más por el mismo sueldo. Mandando notas múltiples, circular, solicitando un proyecto, pero fuera del horario laboral. Hay lugares donde les piden que si entran de 9 a 12, lo hagan de 8 a 12 o de 9 a 13, violentando la legislación de la cantidad de horas que trabaja cada docente. El régimen de los jardines de infantes especifica que son 3 horas. Y ahora mandan esos proyectos extracurriculares, que tienen que trabajar una hora de más, y mandan una nota donde avisan que no se les va a pagar. Entonces es una sumatoria de

PROVINCIA DE SANTA CRUZ MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y S.S.

ataques permanentes en casi todos los niveles. Toman a una persona con carpeta médica que no está activo y le impiden ascender en la carrera docente. Hay una serie de hechos que vulneran los derechos laborales. El CPE interpreta una cosa y para nosotros la legislación es otra.

Exponemos una situación en el nivel secundario de Pico Truncado. Se solicita en relación a las POF corregirlas teniendo en cuenta de agrupar cargos por Resolución de aprobación del año 2013 y los otros cargos sin resolución por fuera de la POF. Entregarlas al 12 de junio. Además se les pide día a día asistencia de los alumnos y del personal docente.

TOMA LA PALABRA EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Las POF son al 30 de abril.

TOMA LA PALABRA ADOSAC

Resulta inaceptable que la variable de ajuste al presupuesto sea la caída del salario, y es lo que en la práctica el gobierno ha venido haciendo todo el año 2026, la inflación de este año ya lleva un 15% aproximadamente, mientras que el salario no ha tenido un centavo de aumento. El salario real de los docentes ha caído un 15%, si es que confiáramos en los índices, que ponemos en duda. Como la recomposición que alega el gobierno el año anterior como máximo fue el 12%, a esta fecha el salario de los docentes está por debajo del que percibíamos en términos reales al finalizar el año 2024.

Y esto nos sirve de fundamento para reclamar la cláusula gatillo, el retroactivo al mes de enero de la cláusula gatillo, que la misma se mantenga de manera permanente, que sobre esos montos que apenas significan el mantenimiento del salario en niveles de pobreza, se aplique una recomposición salarial que nos permita acceder a la canasta básica calculada por la Universidad San Juan Bosco, que es el único estudio regional de canasta existente a la fecha y que la estima al día de hoy alrededor de $1.900.000. Por lo tanto necesitamos una respuesta en esta reunión a la solicitud que no es novedad, que es la que venimos haciendo desde principio de año.

TOMA LA PALABRA AMET

Desde AMET Santa Cruz consideramos que la discusión paritaria debe centrarse de manera exclusiva en la cuestión salarial, en función de la urgencia que atraviesa el sector docente.

No resulta admisible continuar postergando definiciones cuando nuestros afiliados llevan más de 90 días sin instancias de negociación salarial, el esfuerzo sostenido que viene realizando los trabajadores ha llegado a un límite que no admite nuevas dilaciones. En este contexto resulta imprescindible que el Poder Ejecutivo presente de forma inmediata una propuesta concreta de recomposición salarial, que dé respuesta a la pérdida del poder adquisitivo. Porque la realidad es clara, lo que manda es el bolsillo, y el bolsillo está directamente condicionado por el costo de vida y el valor de la canasta básica, que es lo que hoy marca el verdadero piso de cualquier discusión salarial. Nos preocupa el planteo expuesto por el Poder Ejecutivo en el marco de la apertura de la paritaria, que si bien describe un escenario financiero complejo, desde AMET entendemos que no puede volver

a recaer sobre los trabajadores de la educación. La pérdida de poder adquisitivo en lo que va del año es una realidad concreta, impacta de forma directa en todas las familias santacruceñas. Hoy cualquier esfuerzo no alcanza cuando los salarios siguen corriendo por detrás de la inflación, y el salario se deteriora de manera sostenida, impactando en la vida de todos los compañeros y compañeras. Sostenemos que es urgente la recomposición salarial acorde al contexto inflacionario, pago del título segundo cargo, cumpliendo los principios de igual tarea igual remuneración, avanzando en el reconocimiento de derechos pendientes, la paritaria debe ser un ámbito de respuestas concretas, no de diagnósticos reiterados que dilatan soluciones. Valoramos el diálogo pero necesitamos hechos. Los trabajadores de la educación técnica no pueden seguir esperando mientras sus salarios se ven cada vez más deteriorados. Solicitamos:

- Recomposición salarial.
- La devolución de los días caídos de forma inmediata.
- Fecha de pago del ítem de seguridad para los preceptores.
- Se deje sin efecto el Acuerdo 716/25 dado la gravedad institucional y el impacto laboral que genera las trayectorias profesionales.
- La restitución del FONID que representa un 10% del ingreso.
- Se trabaje de manera urgente en un proceso de titularizaciones y el armado de las bases para la misma. Fue un compromiso asumido por el Consejo Provincial de Educación cuando asumió de llevar estabilidad a cada trabajador docente.
- Reactivar la cantidad de cursos de los centros de formación de Santa Cruz, que perdieron gran cantidad de su carga de capacitaciones laborales gratuitas durante la gestión actual de la Lic. Sandra Ortiz, reduciendo a mínimos un espacio estratégico para el desarrollo socio productivo de la provincia.
- Solicitamos información sobre los fondos destinados a la ETP. Ya sean de la órbita nacional (léase INET) o provincial.
- Solicitamos de forma urgente las capacitaciones adeudadas a las que se comprometió el CPE en la paritaria del 2025,
- Solicitamos la implementación de forma permanente del profesorado de educación técnico profesional en concurrencia al título base.
- Se inicien de forma urgente los trabajas de creación del cargo de orientador social para nuestra modalidad.
- Creación de un gabinete psicopedagógico para los ámbitos de taller.
- Se gestione la creación de la figura de un docente en procesos de inclusión en la formación técnico profesional.
- Solicitamos fecha de la subcomisión laboral para plantear los diferentes temas de cada institución.
- Solicitamos la fecha de pago del aguinaldo.

Por cuestiones de agenda, el Ministro de Economía se retira de la presente mesa. De igual modo lo hace el Secretario de Estado de Trabajo.

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y S.S.

TOMA LA PALABRA EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Valoramos las instancias de diálogo, de sentarse para poder ir revisando todas las cuestiones que hacen falta, ese es el objetivo del Consejo Provincial de Educación.

En cuanto a las cuestiones planteadas en la mesa, algunas siguen en proceso, creemos que el Ministro Verbes ha sido sumamente claro en la explicación en la gestión respecto del contexto actual. Si nos consta como integrantes del Consejo Provincial de Educación que se está haciendo el máximo esfuerzo para atender las demandas no sólo salarial sino también laboral de los docentes, que hay cosas que vamos revisando constantemente cuestiones que los gremios ponen en la mesa. El CPE sostiene los resguardos hasta la finalización del ciclo lectivo, como se había solicitado por los gremios, más de 200 cargos y más de 1300 horas cátedra, con el objetivo de fortalecer las trayectorias educativas. Lo que se pretende con el trabajo del personal que está en resguardo, una situación de interino o titular o suplente, no difiere del resto de sus colegas, es potenciar el proyecto de las instituciones. El personal que está con resguardo, es personal que trabaja con el resto de sus colegas, para potenciar el proyecto educativo de la institución. Es importante y lo hemos resaltado varias veces. Apoyar trayectoria y fortalecer educación. Acompañamos a los estudiantes que necesitan mayor apoyo, quienes adeudan espacios circulares. Con el objetivo de fortalecer trayectorias.

Fue un pedido de los gremios el de sostener esos resguardos, y se sostienen hasta la finalización del presente ciclo lectivo.

Respecto a la modificación del Acuerdo 134, ya lo hemos hablado, en la realidad trabajamos con un número menor al que establece el 134, en muchas instituciones, más aun con la incorporación de los docentes en reguardo. Nunca nos negamos a revisar ese acuerdo, y en la realidad no estamos cumpliendo estrictamente con ese número, vemos la realidad de cada institución.

Las Plantas funcionales, se elaboran al 30 de abril. Es la foto de la institución al 30 de abril. Tanto titulares, interinos, suplentes, resguardos. Las escuelas tienen hasta el 15 de mayo para entregar, que deben venir firmadas por cada autoridad de la institución. Pasa por muchas instancias, llega con errores lo sabemos, es por ello que se hace una revisión de las plantas funcionales. No tengo datos en este momento, pero sé que las direcciones de nivel y modalidad están entregando sus plantas y aún faltaban bastantes. Veremos la situación del secundario de Pico Truncado que plantea ADOSAC a ver dónde está el error, en el pedido que les han realizado sobre la POF.

Respecto a lo solicitado de AMET de una fecha para el código de seguridad e higiene, no puedo responder eso en este momento. Estamos trabajando en la resolución, con las misiones y funciones, incorporando los preceptores de taller. Debemos darle una nueva lectura para corrección, y elevar a Presidencia del CPE para la firma de ese instrumento.

TOMA LA PALABRA AMET

Se solicita una fecha de reunión como instancia previa para la corrección de las misiones y funciones del ítem de seguridad e higiene para preceptores de taller.

TOMA LA PALABRA EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Respecto al Acuerdo 716, también se ha dado una respuesta en el ámbito que correspondía.

Respecto de las horas del CEFyAP, estamos trabajando en una propuesta.

Fondo de educación técnica. A partir de este año los fondos enviados por nación, son sólo para gastos corrientes, las escuelas técnicas han regularizado sus fondos. El ejercicio de cada institución educativa que recibe los fondos, es usarlos y rendirlos. Venimos trabajando ininterrumpidamente para que se puedan viabilizar algunos recursos para que las escuelas técnicas puedan adquirir insumos y materiales. A través de los planes de mejora, crédito fiscal, y demás.

Respecto de las capacitaciones, aún no hemos avanzado mucho en lo del profesorado pero no estamos cerrados a trabajarlo. Tenemos la necesidad y el compromiso de que el personal esté capacitado, y técnica aún más.

TOMA LA PALABRA ADOSAC

Se consulta por la oferta salarial del Gobierno, si ha traído una propuesta a esta mesa.

TOMA LA PALABRA EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

En virtud del contexto económico financiero de la provincia que el Ministerio de Economía expresó precedentemente, tomamos los requerimientos de los sindicatos, y se evaluarán las herramientas para dar una propuesta.

TOMA LA PALABRA ADOSAC

Solicitamos una respuesta a la decisión política de la devolución de los días caídos.

TOMA LA PALABRA EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Se está trabajando para evaluar esa decisión.

TOMA LA PALABRA ADOSAC

El resguardo debe ayudar a las trayectorias de los alumnos, y consultamos por qué instalan una hora más en algunos casos, y otros casos les modifican el horario.

TOMA LA PALABRA EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Se tendrían que ver cada caso en particular.

TOMA LA PALABRA ADOSAC

Lo que molesta es la decisión de forma unilateral por parte del Consejo Provincial de Educación que alteren las condiciones laborales. Desde la Dirección de inicial se envió una intimación a los docentes de que en el plazo de 48 hs a los docentes de cuál era el proyecto y que los mandan a cumplir 4 horas, les solicitan cambiar la declaración jurada.

TOMA LA PALABRA EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

La Secretaría de Gestión Educativa trabajara sobre cada situación si no es la que correspondiese, idea de potencie el proyecto educativo institucional.

TOMA LA PALABRA ADOSAC

Se reclama a las autoridades que quede claro que la carga horaria en el nivel inicial es de tres horas diarias, y se deje sin efecto cualquier intento de extender esa carga horaria con el agravante de que se realiza sin compensación salarial alguna. Solicitamos respuesta en este momento.

TOMA LA PALABRA EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Cada uno cumplirá la carga horaria según su designación pero debe quedar clara la función de cada personal que está en resguardo, que es la de potenciar y fortalecer las trayectorias educativas de los estudiantes.

El Secretario de Estado de Trabajo ingresa a la reunión.

TOMA LA PALABRA ADOSAC

Atendiendo a la respuesta que dió el Consejo Provincial de Educación, queda claro que las maestras de nivel inicial cumplirán tres horas de trabajo diarias según el Acuerdo N° 1055/92, y que aquellos docentes que se encuentran en resguardo cumplirán la misma carga horaria que el resto de los docentes según su designación.

TOMA LA PALABRA AMET

Queremos respuesta a los planteos, primero que nada al reintegro a los compañeros que le descontaron su salario por las medidas de fuerza, y solicitamos su reintegro de manera inmediata.

Solicitamos respuesta al planteo de la fecha de pago de aguinaldo.

- Industrial N° 10 de Caleta Olivia: Se pide respuesta al pedido desde la institución, dentro de 2025, donde se solicita la creación de dos cargos de jefes de sección, para el taller del mismo, como así también la creación de un cargo de bibliotecario.
- Biología Marina. Pared lindante al uno de los baños de la institución que por el desmoronamiento ese baño está inhabilitado, se soluciona la solución al problema.

Caldera en el área de zoom producto (laboratorio), esa caldera sufrió un desperfecto al día de la fecha se encuentra sin solucionar.

- El Calafate: Solicitamos la inclusión del ítem de seguridad a una compañera que esta como jefe de sección. Del nomenclador viejo.
- Industrial N° 4: No tenemos respuesta a lo solicitado, ante la situación presentada en la subcomisión laboral anterior que tuvimos con el CPE. Reiteramos la solicitud de respuesta del caso Sepúlveda.
- Creación de cargo de supervisor de educación física en la modalidad técnico profesional.

- Creación de las horas institucionales para la modalidad técnico profesional en el ciclo superior.

EIPE Los Antiguos:

- Cargo AEP y JEFE SECTORIAL (es como el jefe de sección, pero al ser agro es sectorial) para el EIPE Los Antiguos.
- Finalización de la obra de la chacra del EIPE Los Antiguos.
- Se solicitó al CPES N° 15 de Los Antiguos 2 aulas para desdoblar la capacidad de la chacra y no cedieron los espacios.

Escuela Industrial N° 11 de Perito Moreno:

- MEP para 6º MMO por Implementación del plan de estudio.
- Coordinador de PP (prácticas profesionalizantes) por implementación del plan
- Jefe de Departamento de MMO por implementación del plan.

- 1 auxiliar docente de taller para ciclo básico (varón).

Escuela Industrial N° 7:

- Sin calefacción sector aulas hace más de 3 semanas, el fin de pasó gente la caldera, pero nada más, sigue todo igual.

El sector de taller está colapsando con la calefacción porque no abasto.

- Radiadores faltantes, dañados y fuera de servicio por pérdida de agua.

- EIPE Rio Gallegos:

• Creación de 2 jefaturas de sección Dada la cantidad de edificios donde se están llevando a cabo las tareas de taller.

• Creación de 1 asesor pedagógico turno mañana.

2 ayudantes de laboratorio

- Horas institucionales para toda la modalidad técnico profesional.

* Falta de insumos para llevar adelante prácticas.

- Industrial N° 6: reintegro al docente del dinero utilizado para desarmar el avión en santa fe, que está en camino para la institución.

- En la reunión anterior en subcomisión laboral, hubo un compromiso de parte de la Lic. Sandra Ortiz, de recibirnos para tratar distintas cuestiones de la modalidad técnico profesional, pero aún no nos ha convocado.

- Solicitamos si existe algún relevamiento de los mata fuegos, que en los talleres están próximos a vencerse.

TOMA LA PALABRA ADOSAC

Consultamos por el desdoblamiento del segundo año de la EPJA Secundaria N° 5 de Puerto Santa Cruz, que supera la legislación vigente.

Consultamos al Consejo Provincial de Educación si se definió legalmente acerca de los cargos de jornada completa, si se considera un cargo o doble cargo. La consulta surge a los efectos de que compañeros que trabajan en escuelas de jornada completa pueden tomar cargos u horas en el turno vespertino.

TOMA LA PALABRA EL CONSEJO PROINCIAL DE EDUCACIÓN

Con respecto a la consulta de la EPJA Secundaria N° 5, el mismo se encuentra tramitado para el visto bueno de Presidencia.

TOMA LA PALABRA AMET

Solicitamos al Ministerio de Trabajo fecha de finalización de la conciliación en vigencia.

TOMA LA PALABRA EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Un cargo de jornada completa, equivale a un doble cargo, a los efectos de la compatibilidad y según su código salarial (Código del Nomenclador 580).

TOMA LA PALABRA ADOSAC

Atento a la respuesta del Consejo Provincial de Educación, queda claro que cargos y horas cátedras se darán vía excepción a la compatibilidad a aquellos docentes que tienen cargo de maestro de jornada completa, respetando los Acuerdos 523/2005 y 602/2007.

Como conclusión de esta reunión, queda claro que la convocatoria a paritaria después de cinco meses ha sido una mera maniobra dilatoria, ya que no existe propuesta alguna, los reclamos eran ampliamente conocidos con anterioridad, ni tampoco hay voluntad manifiesta de devolver los días descontados por medida de fuerza con el agravante de que estos descuentos se han producido en el marco de la conciliación obligatoria, sin merecer parte del Ministerio de Trabajo ningún llamado de atención al respecto.

Esta conducta dilatoria no hace más que agravar el conflicto planteado.

TOMA LA PALABRA AMET

Nuestra organización nos vamos con más cantidad de incertidumbres que respuestas en la mesa, necesitamos si es posible se pueda contestar algunas de las cuestiones que han quedado pendientes, de no ser así nos llevaremos a las bases lo que salga de la mesa paritaria.

TOMA LA PALABRA ADOSAC

Exigimos que se dé cumplimiento al Artículo 3 de la Ley Nacional N° 23.929 y el Artículo 4 de la Ley Provincial N° 2986, en relación a los representantes del Ejecutivo dentro de las paritarias, que establece rango no menor a Subsecretario, y acota que pueden agregar asesores. Asimismo los acuerdos paritarios deben ser firmados por la máxima autoridad educativa que no está presente.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Con respecto a la devolución de los días caídos, para la próxima reunión traeremos una respuesta.

En cuanto a la fecha de aguinaldo, aún no hay una fecha establecida, pero será dentro de los términos y plazos que establece la ley.

En cuanto a la oferta salarial, dado el contexto económico mencionado precedentemente, sería irresponsable asumir compromisos que luego no podamos sostener.

TOMA LA PALABRA ADOSAC

La gravedad de la dilación en definir una oferta salarial pone en riesgo que cualquier aumento de salario que se aplicara ya no impacte en el aguinaldo del primer semestre, lo cual sería absolutamente grave e inaceptable.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Se lamenta la consideración precedente, en virtud de que el diálogo colectivo nunca es dilatorio cuando con la seriedad de cada uno de los temas que se discute se buscan los consensos que permitan un mejoramiento de las condiciones salariales y laborales del sector, calificarlo de dilatorio representa un espíritu ajeno al del gobierno de la Provincia de Santa Cruz que pretende discutir en un ámbito de construcción de las referidas mejores condiciones.

TOMA LA PALABRA ADOSAC

No se logra ningún consenso de las buscadas. Nos vamos como vinimos, sin propuesta salarial y sin respuestas laborales concretas.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Se fija un cuarto intermedio para el día jueves 18 de junio de año en curso, a las 08:00 horas, en la sala de reuniones de este Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Que no siendo para más, siendo las 13:00 horas se da por finalizado este acto. Firmando de conformidad, previa lectura y ratificación, cinco (5) ejemplares del mismo tenor al pie ante el funcionario actuante que certifica.-

ARAVENA, JAVIER OMAR
SECRETARIO DE ESTADO DE TRABAJO
M. T. E. y S. S.

ALVARADO, EMILIA
DIRECCION CONVENCIONES
COLECTIVAS DE TRABAJO
M. T. E. y S. S.

PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Alegre Cesar Javier
SECRETARIA GENERAL
A.D.O.S.A.C. Prov.

Tec.Coria Romina
Subsecretaria de Gestión
Administrativa
Consejo Pcial de Educación